



NPCS97/18: Resolución del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada sobre distribución de becas de colaboración en departamentos universitarios de la convocatoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el Curso Académico 2015-2016

- Resolución del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, de fecha 19 de junio de 2015, sobre distribución de becas de colaboración en departamentos universitarios de la convocatoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el Curso Académico 2015-2016



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL, DE 29 DE JUNIO DE 2015, SOBRE DISTRIBUCIÓN DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS DE LA CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL CURSO ACADÉMICO 2015-2016

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante comunicación de la Secretaría General de Universidades, de 28 de Mayo de 2015, ha informado de la próxima publicación de la correspondiente Convocatoria de becas de colaboración en departamentos universitarios para el curso académico 2015-2016, donde se adjudica a la Universidad de Granada un total de 126 becas. La normativa reguladora de dicha convocatoria atribuye al Consejo Social la competencia para la distribución de éstas entre los departamentos universitarios, concretando el número que corresponda a cada uno de ellos.

El Pleno del Consejo Social, en su sesión de 23 de junio de 2015 acordó la aprobación de los Criterios a seguir para la distribución entre departamentos universitarios de las becas correspondientes a la Universidad de Granada en la convocatoria para el curso académico 2015-2016. En ese mismo acuerdo delegó en el Presidente del Consejo Social su aplicación a fin de obtener el reparto final resultante, y su posterior comunicación y difusión.

Con la finalidad de atender la solicitud formulada por la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con el artículo 20.3.h) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y en virtud del artículo 22.II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA 9 de abril de 2007), y la competencia otorgada por el Pleno del Consejo Social en esta materia mediante Acuerdo adoptado en su sesión de 23 de Junio de 2015, esta Presidencia ha acordado dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO:

En aplicación de los Criterios de distribución entre Departamentos universitarios acordados por el Pleno del Consejo Social para distribuir el número de becas de colaboración otorgadas a la Universidad de Granada, se aprueba la **Relación de distribución de 126 becas de colaboración** entre departamentos universitarios solicitantes, correspondiente a la próxima convocatoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso académico 2015-2016.

Esta Relación constituye el **Anexo 1** de la presente Resolución procediéndose, con esta misma fecha, a su publicación en la *web* de la Universidad de Granada y en la del Consejo Social, a efectos de su publicidad para que las personas interesadas en su solicitud y participación puedan conocer los departamentos en los que serán ofertadas estas becas de colaboración en la próxima convocatoria que publicará el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



SEGUNDO:

Acordar que, en aplicación de los Criterios acordados por el Pleno, por parte de la Secretaría del Consejo Social se instrumenten resoluciones complementarias a ésta, en el caso de que se produzcan desajustes entre el número de becas asignadas a cada Departamento según la distribución de la presente Resolución, y las solicitudes que presenten las personas interesadas, a fin de cubrir todas las plazas del cupo asignado a la Universidad de Granada.

TERCERO:

De acuerdo con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades; del artículo 26 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, esta Resolución dictada en ejecución de acuerdo adoptado por el Consejo Social, agota la vía administrativa, siendo directamente impugnable ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Granada, a 29 de Junio de 2015

Gregorio Jiménez Vicente López
Presidente



ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2015 - 2016)	Asignación
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	2
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	2
FÍSICA APLICADA	2
MICROBIOLOGÍA	2
FISIOLOGÍA	2
HISTORIA DEL ARTE	2
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	2
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	2
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	1
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II (FARMACIA)	1
QUÍMICA INORGÁNICA	1
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1
FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	1
ESTOMATOLOGÍA	1
MEDICINA	1
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	1
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	1
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1
PSICOLOGÍA SOCIAL	1
DERECHO CIVIL	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	1
FARMACOLOGÍA	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA (MEDICINA)	1
SOCIOLOGÍA	1



ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2015 - 2016)	Asignación
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1
MATEMÁTICA APLICADA	1
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1
QUÍMICA ANALÍTICA	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	1
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA	1
ECONOMÍA APLICADA	1
PEDAGOGÍA	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I (CIENCIAS)	1
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	1
PINTURA	1
ENFERMERÍA	1
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	1
INGENIERÍA CIVIL	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1
DERECHO PENAL	1
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	1
BOTÁNICA	1
FISIOTERAPIA	1
ECOLOGÍA	1
ÁLGEBRA	1
QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	1
LITERATURA ESPAÑOLA	1
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA	1
DIBUJO	1
FILOSOFÍA II	1
HISTOLOGÍA	1
MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	1
GEODINÁMICA	1
ANÁLISIS MATEMÁTICO	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	1



ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2015 - 2016)	Asignación
ZOOLOGÍA	1
ESTUDIOS SEMÍTICOS	1
GENÉTICA	1
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACEUTICA	1
QUÍMICA FÍSICA	1
TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	1
FISIOLOGÍA VEGETAL	1
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1
LENGUA ESPAÑOLA	1
TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	1
DERECHO CONSTITUCIONAL	1
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1
FILOLOGÍA LATINA	1
HISTORIA ANTIGUA	1
PEDIATRÍA	1
GEOGRAFÍA HUMANA	1
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	1
ÓPTICA	1
ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	1
PARASITOLOGÍA	1
FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1
ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y REL. INTERNACIONALES	1
DERECHO PROCESAL Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	1
RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	1
FISCOQUÍMICA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	1
PSICOBIOLOGÍA	1
BIOLOGÍA CELULAR	1
HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA	1



ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2015 - 2016)	Asignación
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1
FILOLOGÍAS ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA	1
FILOSOFÍA I	1
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	1
FILOLOGÍA FRANCESA	1
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	1
HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	1
CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES	1
ESCULTURA	1
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	1
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCION Y PROYECTOS DE INGENIERIA	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1
TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	1

RELACIÓN PARA EVENTUALES INSUFICIENCIAS EN COBERTURA
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II (FARMACIA)
QUÍMICA INORGÁNICA
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA
ESTOMATOLOGÍA
MEDICINA
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
PSICOLOGÍA SOCIAL
DERECHO CIVIL
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA
FARMACOLOGÍA
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA (MEDICINA)
SOCIOLOGÍA



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

RELACIÓN PARA EVENTUALES INSUFICIENCIAS EN COBERTURA

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
--

MATEMÁTICA APLICADA

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

QUÍMICA ANALÍTICA

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA

ECONOMÍA APLICADA

PEDAGOGÍA

BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I (CIENCIAS)
--

HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
--